



1. Sexualidades diversas, múltiples debates

La aparición del sujeto invertido en el primer tercio del siglo XX español

Tino Brugos

La Revolución francesa de 1789 supuso un punto de inflexión histórica que puso fin a la monarquía absoluta y al conjunto de valores políticos, sociales e ideológicos que se asociaban con ella. En este sentido, la represión de los delitos de sodomía aparecía como una tradición de las muchas heredadas del absolutismo. Hasta mitad del siglo XVIII el concepto de sodomía hacía referencia a cualquier práctica sexual no vinculada con la procreación, lo que podía incluir cuestiones tan diversas como la masturbación, el bestialismo, la pederastia, el sexo oral o anal, etcétera. Y podía afectar a personas con prácticas tanto heterosexuales como homosexuales, bien entendido que estos conceptos no existían todavía en aquella época.

La abolición del crimen de sodomía en 1791 abrió un nuevo periodo en lo referido a la consideración legal de la homosexualidad. De este modo se puso fin a la época del pecado y se abrió pronto un periodo marcado por la medicalización que se desarrollaría a lo largo del siglo XIX culminando en el siglo XX con los intentos de genocidio exterminador, básicamente desde el nazismo.

Hay que señalar que el concepto de sodomía no se aplicaba a los casos de lesbianismo puesto que se asociaba con la penetración. Fue la sodomía masculina la que preocupó a teólogos y juristas del Antiguo Régimen aunque esto no significa que no fueran conscientes de los riesgos que suponían para el orden social las mujeres que decidían vestir y actuar como hombres.

En todo caso conviene precisar que este cambio no significó una evolución hacia un modelo de cierta tolerancia. Muy pronto la ideología burguesa se encargó de cubrir el vacío creando un nuevo marco represivo a partir de la medicalización. Una nueva estrategia penal y represiva se fue poniendo en marcha.

Alberto Mira (2004) señala que médicos, criminólogos, jueces y filósofos serán quienes contribuyan a la creación del nuevo estereotipo homosexual. Curiosamente aparecerán referencias que señalan la necesidad de suprimir el

vicio aristocrático en un intento de estigmatizar las prácticas homosexuales asociándolas a la decadencia del absolutismo. Se justifica esta necesidad en el hecho de defender los valores familiares y evitar la corrupción juvenil.

El auge del positivismo y la creencia en que el conocimiento científico acabará imponiéndose permitirá acumular un importante número de datos y referencias, lo que obligará a buscar nuevos conceptos como invertidos, uranistas, homófilos, tercer sexo, así como prácticas sáficas o tribadismo para las mujeres, hablándose, cada vez con más contundencia, de depravación, psicopatía sexual, enfermedad mental y peligrosidad social, todos ellos cargados de connotaciones negativas que anuncian una salida represiva. De entre todos será el concepto de homosexualidad, elaborado por el húngaro Karoly María Kertbeny, el que se imponga a finales del siglo XIX.

Reflejos ibéricos

A pesar de todas sus peculiaridades decimonónicas el Estado español no quedó al margen de los grandes cambios que se estaban produciendo en Europa y, con dificultades, las nuevas ideas fueron llegando y abriendo nuevos debates, aunque reducidos a una estrecha franja social compuesta por profesionales de la medicina, abogados o funcionarios. De este modo, el sujeto invertido irá haciendo aparición en diferentes ámbitos como el legislativo, el sanitario, la higiene pública, el literario, etcétera, hasta llegar a convertirse, ya en el siglo XX, en objeto de debate en algunas organizaciones sociales y políticas.

El primer tercio del pasado siglo fue el momento en el que el asunto de la inversión sexual se manifestó con propuestas que conducían a la represión del mismo modo que comenzaban a surgir voces con planteamientos semejantes a los de carácter homófilo que se desarrollaban principalmente en Alemania. Sin embargo, surgieron elementos políticos que dificultarían su aparición, fundamentalmente la penalización de la homosexualidad introducida por la dictadura de Primo de Rivera en el Código Penal y el final traumático de la experiencia republicana debido al levantamiento militar de 1936.

Legislación despenalizadora

La construcción del Estado liberal se pone en marcha con la Constitución de 1812. Aunque con serias dificultades irá avanzando a lo largo de la centuria. En 1822 se promulgó el primer Código Penal que implanta la unidad de legislación penal por primera vez. Muy influenciado por el Código Napoleónico, asume muchas de las ideas revolucionarias, entre otras la despenalización de la homosexualidad. Tres códigos más irán entrando en vigor a lo largo del siglo y en ninguno de ellos se penalizan las prácticas homosexuales, siendo el más liberal el primero de ellos que no nombra los abusos deshonestos ni el escándalo público ni castiga las relaciones si se dan entre mayores de edad y en privado.

“La elaboración, desde la psiquiatría, del concepto de sujeto peligroso se irá reflejando en un endurecimiento progresivo.”

Sin embargo, en el resto se incluyen algunos aspectos que permitirán perseguir las prácticas homosexuales como los abusos, escándalos o la corrupción de menores. Una excepción serán los códigos militares que sí mantendrán la penalización al entender las prácticas homosexuales como un atentado contra el honor militar.

La elaboración, desde la psiquiatría, del concepto de sujeto peligroso se irá reflejando en un endurecimiento progresivo. El Código de 1870 ya recoge tres supuestos desde los cuales se pueden reprimir las prácticas homosexuales y ello culminará con el Código de Primo de Rivera en 1928, que rompe con la práctica habitual hasta ese momento y recoge una penalización explícita de la homosexualidad contemplándose condenas que pueden oscilar desde los dos a los doce años de prisión como resultado de “la comisión de actos contrarios al pudor con personas del mismo sexo”. Esta nueva disposición legal se mantendrá hasta la reforma republicana de 1932 que restablecerá la posición tradicional despenalizadora aunque se mantienen otras figuras jurídicas que posibilitan la represión.

El desarrollo de la psiquiatría tendrá un papel muy importante a la hora de consolidar una visión del homosexual como sujeto peligroso. A finales del siglo XIX se produjo un proceso en el que la nueva disciplina intentaba explicar la existencia de sujetos peligrosos capaces de cometer actos que la sociedad debe prevenir. En su origen se trataba de identificar la locura para prevenir la criminalidad supuestamente inherente a la misma. En realidad en esas mismas fechas en Europa se estudiaba la criminalidad relacionándola con la locura y también con la homosexualidad. Para defender a la parte sana de la sociedad surgieron una serie de propuestas psiquiátricas que, más adelante, tendrán un papel importante en el momento de la legislación represiva. Una corriente se centraba en el componente patológico y en la inquietante idea de la existencia de locos que no lo parecen, que entrañan un peligro latente, al tiempo que otra línea intentaba negar los elementos patológicos buscando la responsabilidad en las situaciones familiares. De la locura se llegó pronto a la inversión sexual y surgieron las primeras voces que planteaban la necesidad de localizar a los individuos peligrosos para prevenir posibles actuaciones de carácter criminal.

La higiene social

Estas ideas calaron pronto, y ya desde los primeros años del siglo XX contamos con estudios que nos presentan y describen las condiciones de vida de los sujetos socialmente excluidos. En este sentido podemos encontrar trabajos como *La mala vida en Madrid* (1901/1998) y *La mala vida en Barcelona* (1913) donde, entre el conjunto de personas socialmente excluidas por su conducta y hábitos, encontramos abundantes referencias al uranismo y tribadismo.

No existe aún la criminalización pero se considera sus conductas como socialmente peligrosas al relacionarlas con la prostitución de jóvenes procedentes de estratos sociales bajos que carecen de pudor con personas de alto estatus socioeconómico. Se trata de una transgresión a controlar socialmente.

En el caso de Madrid se pueden encontrar una serie de fichas elaboradas por el Cuerpo de Penales en donde se combinan aspectos biográficos con descripciones físicas íntimas, prácticas sexuales e intereses que reflejan claramente una ideología en la que la intimidad y la dignidad de las personas descritas no reciben ninguna consideración. De este modo los homosexuales se convierten en simples objetos de estudio que sirven para elaborar una clasificación de los mismos en invertidos puros, seudoinvertidos, unisexuales dimorfos y polisexuales. En el estudio se puede observar una serie de apreciaciones que ayudan a comprender algunos aspectos de la vida cotidiana de los homosexuales de la época. Constata que la opinión pública es hostil al uranismo, “si bien de algún tiempo a esta parte —efecto, sin duda, de un contagio del mal— va haciéndose más complaciente”. Los invertidos, cuando se les cuestiona su estilo de vida, responden señalando la existencia de personajes encumbrados semejantes, al tiempo que ofrecen una serie de datos que permiten concluir la existencia de una subcultura homosexual plenamente instalada al iniciarse el siglo XX con rutas y lugares de encuentro por el centro de Madrid, la existencia de casas específicas para recibir a esas parejas, etcétera. Una preocupación especial es el caso de la prostitución que rompe todas las barreras sociales y morales. Así recoge el caso del asesinato del cura Meliá en 1898 señalando que “no encontró la muerte por encontrarse entre la clase de los que viven solos sino por ser de los que viven mal acompañados”.

Igualmente aparecen referencias a la existencia del tribadismo afirmando que colegios y talleres son lugares donde abunda, haciendo una mención especial a las mujeres de la Fábrica de Tabacos, donde debían ser muy visibles estos casos de lesbianismo, alegando que parece ser que estos hechos son el resultado de una irritación producida por el polvillo desprendido por el tabaco. Señala también la existencia de una taberna que debería de haber sido dedicada a la isla de Lesbos. Con respecto a la vida cotidiana explica que son abundantes los celos y crímenes, así como el hecho de que entre ellas son frecuentes las actitudes masculinas y que lo normal es el uso de apodos masculinizados.

Se trata, sin duda, de un verdadero escándalo para la sociedad burguesa del momento, rígida y jerarquizada en la que cualquier desliz era duramente penalizado, como muestra el caso del concejal socialista de Bilbao Isodoro Acevedo, condenado a ocho años de cárcel por comentar en el periódico *La lucha de clases*, del que era director, el sonoro beso que el Emperador alemán Guillermo II estampó en la mejilla de Alfonso XIII. El nacimiento del primogénito de Alfonso de Borbón fue saludado por Maura con un indulto que permitió la salida de la cárcel del político socialista año y medio después.

Literatura y visibilidad

Estos cambios sociales no dejan de ser el reflejo de una creciente visibilidad presente también en la narración literaria. Desde finales del siglo XIX, coincidiendo con el auge del realismo y el naturalismo, aparece la figura del pervertido que atraviesa todos los grupos y estratos sociales. Pablo Fuentes (2003) sitúa las primeras obras reseñables con *La Regenta* de Clarín y *AMDG* de Pérez de Ayala. En ambos casos la inversión está representada por clérigos, quienes asocian en sus personas los valores pervertidos y reaccionarios. La figura del homosexual burgués es abordada por Pérez Galdós en *Fortunata y Jacinta*. Elemento común es el entorno urbano en el que se desarrollan las obras de modo que la inversión aparece asociada a los cambios que introduce el nuevo modelo urbano e industrial.

Se populariza la idea de que los homosexuales son viciosos, degenerados y siempre al borde de la delincuencia, lo que genera una alarma entre sectores más reaccionarios de la sociedad que verán con agrado la penalización introducida por Primo de Rivera en su reforma del Código Penal en 1928. Sin embargo para entonces comenzaba a manifestarse una nueva corriente, partidaria abiertamente de no criminalizar las relaciones homosexuales. Precisamente en la misma década se publicaron obras como *Pasión y muerte del cura Deusto*, de Augusto D'Halmar, y *El ángel de Sodoma*, de Alfonso Hernández Cata. En ambos casos se defiende la idea de que no es correcto encarcelar a los homosexuales, a quienes describe como enfermos y no como delincuentes. En todo caso habría que pedirles que llevaran su desviación con discreción sin hacer ostentación pública de la misma, algo que contrasta con el desparpajo y la soltura que otro escritor, Álvaro Retama, mantiene en su obra, en la que se visibilizan tendencias homosexuales sin que ello merezca una condena. Se trata de una visión modernizadora que cuestiona los valores burgueses, a los que presenta como decadentes al igual que los defendidos por la Iglesia o la medicina.

La Reforma sexual

En varios países europeos se va introduciendo la idea de la Reforma sexual que cuestiona el modelo dominante, de carácter burgués, que plantea un modelo sexual dentro del matrimonio. Se denuncia que eso significa que aspectos como la prostitución, los abortos clandestinos, las madres solteras, etcétera, quedan fuera y sin respuesta. Se impone una visión optimista que cree que se puede intervenir para regular estos hechos. En la España del primer tercio de siglo varios movimientos sociales convergen en la idea de la Reforma sexual haciendo agitación a favor del divorcio, de la educación sexual, de la salud mental, la reforma de la prostitución o la eugenesia. Todos ellos tendrán un momento de auge en vísperas de la proclamación de la II República y años posteriores.

Hay un grupo de médicos y terapeutas, entre los que se encuentran Gregorio Marañón, César Juarros o José Sanchís Banús, o abogados como Luis

Jiménez de Asúa que tendrán un papel determinante en el nuevo Código Penal republicano de 1933 con el que se vuelve a la tradicional despenalización. Las nuevas ideas venían fraguándose desde que se inició la campaña para modificar la regulación de la prostitución pero que ampliaba sus propuestas hacia una educación e higiene sexual. María Zambrano introducirá reflexiones sobre divorcio y matrimonio. En este contexto se intentó crear una filial de la Liga Mundial para la Reforma Sexual impulsada desde Alemania por Magnus Hirschfeld, adalid de los derechos homosexuales de la época. La dictadura de Primo de Rivera prohibió lo que iba a ser su congreso fundacional calificándolo como “regodeo pornográfico”. Todo ello al mismo tiempo que Gregorio Marañón hacía públicas sus ideas sobre la intersexualidad en las que se posicionaba claramente en contra de la penalización.

De este modo se abría un debate social que comenzaba a llegar a los sectores populares. Los marxistas, siempre más centrados en sus proyectos y las luchas de carácter económico, fueron más cautos aunque su influjo es decisivo en el Código penal de 1932 (Asúa, Victoria Kent) y en algunas ideas lanzadas por Hildegart Rodríguez, quien mantuvo relaciones con Hirschfeld. La Ley de Vagos y Maleantes, conocida como *La gandula*, no penalizó la homosexualidad aunque fue la base a partir de la cual el franquismo lo introdujo en la década de los años 50.

Por su parte, los anarquistas mantuvieron posiciones más avanzadas y visibles al atreverse a abordar el tema homosexual abiertamente en sus publicaciones. La idea de visualizar un modelo diferente de sociedad hizo que en revistas como *Generación consciente*, *Estudios* o *Revista Blanca* se tratara de dar consejos a los obreros sobre cómo ganar una huelga, evitar el embarazo o prevenir las enfermedades venéreas y varias firmas como Gonzalo Vivas, los doctores Martí Ibáñez o Lorulot, o el activista Camilo Berneri, expondrán sus opiniones al respecto en debates sobre el origen congénito o adquirido, la importancia del entorno, el esnobismo o las prácticas onanistas y homosexuales. En todos los casos predomina una idea fundamental: hay que estudiar la sexualidad de forma separada con respecto a la procreación como vía más eficaz para vivirla más libremente.

Se podría hablar de un incipiente movimiento homófilo que se podría intuir a partir de hechos aislados pero significativos, como puede ser la aparición de algunas figuras públicas que, con todos los límites de la época, hablaban de homosexualidad, las salidas del armario de individuos como Álvaro Retama o Miguel de Molina, o hechos como el que recoge Jean Genet en su *Diario de un ladrón*, donde describe la marcha de Las Carolinas en 1934, un grupo de unas treinta mariconas (*sic*) que hicieron en ese año un desfile por el Paralelo y las Ramblas hasta llegar a la estatua de Colón para depositar una corona de flores y un crespón en un urinario público, junto al puerto y el cuartel de las Atarazanas, que había resultado destruido por la explosión de una bomba. Se

“Se populariza la idea de que los homosexuales son viciosos, degenerados y siempre al borde de la delincuencia.”

trata de hechos puntuales que indican que el camino hacia la homologación con respecto a otros países europeos estaba en marcha al llegar la II República. El triunfo del golpe militar franquista aplazó durante cuarenta largos y dolorosos años aquella evolución introduciendo factores penalizadores consagrados tardíamente con la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social en 1969.

Tino Brugos es miembro del Consejo Asesor de *VIENTO SUR* y activista LGTBI.

Bibliografía citada

- Ampos, R. (2013) “La construcción del sujeto peligroso en España (1880-1936) El papel de la psiquiatría y la criminología”. *ASCLEPIO. Revista de Historia de la Medicina y la Ciencia*, 65 (2), p. 017.
- Bernaldo de Quirós, C. y Llanas Aguilaniedo, J. M. (1998) *La mala vida en Madrid*. Zaragoza: Instituto de Estudios Altoaragoneses-Egido editorial.
- Cleminson, R. (1995) *Anarquismo y homosexualidad*. Madrid: Huerga y Fierro.
- Esteban, J. y Santonja, G. (1987) *La novela social 1928-1939*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones de la idea.
- Fuentes, P. (2003) “Apios, bufos y sapísimos. La identidad homosexual en la literatura española” (1874-1936), en *Claves de razón práctica*, 137, pp. 62-69.
- Glick, Th. F. (1981) “Psicoanálisis, reforma sexual y política en la España de entreguerras”, en *Estudios de Historia Social*, Vol. 16-17, pp. 7-25.
- Mira, A. (2004) “De Sodoma a Chueca. Una historia cultural de la homosexualidad en la España del s XX.” Barcelona: Egaies.
- Vázquez García, F. y Cleminson, R. (2011) *Los invisibles. Una historia de la homosexualidad masculina en España. 1850-1939*. Granada: Comares.